

# RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA

Lima, 18 DIC 2015

N° 332 -2015-SERVIR-PE

**VISTOS**, los Informes N° 335, N° 336, N° 337 y N° 338-2015-SERVIR/GDGP de la Gerencia de Desarrollo de la Gerencia Pública, y;

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1024 se crea y regula el Cuerpo de Gerentes Públicos, al que se incorporan profesionales altamente capaces, seleccionados en procesos competitivos y transparentes, para ser destinados a entidades del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, que así lo requieran a la Autoridad Nacional del Servicio Civil;

Que, el artículo 12° del Reglamento del Régimen Laboral de los Gerentes Públicos, aprobado por el Decreto Supremo N° 030-2009-PCM, dispone que los candidatos que se hubieren incorporado al Cuerpo de Gerentes Públicos serán asignados a un cargo de destino siempre que cuenten con vacantes;

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 166-2015-SERVIR-PE de fecha 27 de mayo de 2015, los señores Juan Antonio Almeyda Alcántara, María Eloísa Núñez Robles, Marina Antonieta Ochoa Linares y Lady Patricia Yamaguchi Díaz fueron incorporados al Cuerpo de Gerentes Públicos;

Que, el Ministro de Salud, mediante Oficio N° 1080-2015-DM/MINSA, solicitó la asignación de cuatro Gerentes Públicos para ocupar los cargos de Director/a Ejecutivo/a de la Dirección de Calidad en Salud (Gerente/Coordinador Nacional de Estrategia Sanitaria) (sic), Jefe/a de Equipo de la Dirección de Atención Integral de la Salud (Gerente/Directora Ejecutiva de Salud) (sic), Directora Ejecutiva de la Dirección de Atención Integral de la Salud (Gerente/Coordinador Nacional de Estrategia Sanitaria) (sic) y Jefe/a de Equipo (Gerente de Unidad de Salud Nivel Nacional) de la Dirección de Atención Integral de la Salud (sic), todos ellos de la Dirección General de Salud de las Personas de la Entidad a su cargo;

Que, el Consejo Directivo en su sesión N° 035-2015 aprobó las asignaciones de los Gerentes Públicos Juan Antonio Almeyda Alcántara al cargo de Jefe/a de Equipo (N° de Orden CAP 763) de la Dirección de Atención Integral de la Salud de la Dirección General de Salud de las Personas, María Eloísa Núñez Robles al cargo de Jefe/a de Equipo (N° de Orden CAP 762) de la Dirección de Atención Integral de la Salud de la Dirección General de Salud de las Personas, Marina Antonieta Ochoa Linares al cargo de Director/a Ejecutivo/a de la Dirección de Atención Integral de la Salud de la Dirección General de Salud de las Personas y Lady Patricia Yamaguchi Díaz al cargo de Director/a Ejecutivo/a de la Dirección de Calidad en Salud de la Dirección General de Salud de las Personas, todos del Ministerio de Salud, dichos cargos de destino fueron formalizados por la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 275-2015-SERVIR-PE;



Que, conforme al Memorandum N° 002-2015-SERVIR/GG-OPP las asignaciones señaladas en el párrafo anterior cuenta con disponibilidad presupuestal;

Con la visación de la Gerencia General, de la Gerencia de Desarrollo de la Gerencia Pública y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 1024, el Decreto Supremo N° 030-2009-PCM y modificatoria; y en uso de las facultades establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Servicio Civil, aprobado mediante Decreto Supremo N° 062-2008-PCM y modificatorias;

**SE RESUELVE:**


**Artículo Primero.-** Formalizar las asignaciones de los Gerentes Públicos que se señalan a continuación a la Entidad y cargo de destino, según el detalle siguiente:

GERENTE PÚBLICO	CARGO	ENTIDAD DE DESTINO
Juan Antonio Almeyda Alcántara	Jefe/a de Equipo (N° de Orden CAP 763) de la Dirección de Atención Integral de la Salud de la Dirección General de Salud de las Personas	Ministerio de Salud
María Eloísa Núñez Robles	Jefe/a de Equipo (N° de Orden CAP 762) de la Dirección de Atención Integral de la Salud de la Dirección General de Salud de las Personas	
Marina Antonieta Ochoa Linares	Director/a Ejecutivo/a de la Dirección de Atención Integral de la Salud de la Dirección General de Salud de las Personas	
Lady Patricia Yamaguchi Díaz	Director/a Ejecutivo/a de la Dirección de Calidad en Salud de la Dirección General de Salud de las Personas	

**Artículo Segundo.-** El vínculo laboral especial con el Ministerio de Salud, se iniciará una vez cumplidas las formalidades a cargo de la referida Entidad de destino.

**Artículo Tercero.-** Publicar en el diario oficial El Peruano y en el Portal Institucional de SERVIR la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

  
JUAN CARLOS CORTÉS CARCELÉN  
Presidente Ejecutivo  
AUTORIDAD NACIONAL DEL  
SERVICIO CIVIL